



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-000621990-UNC-ME#FD - Acta acuerdo con Facultad de Psicología

VISTO: El expediente EX-2022-000621990-UNC-ME#FD por el cual se tramita el Acta interna general de colaboración académica entre la Facultad de Psicología y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba para la realización de prácticas supervisadas;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ord. HCS 6/2012;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el Acta interna general de colaboración académica entre la Facultad de Psicología y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba para la realización de prácticas supervisadas, que como archivo embebido forma parte de la presente.

Artículo 2: El presente instrumento será cargado en el registro de Convenios y Contratos de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC (Art. 10° Ordenanza HCS N° 6/12).

Artículo 3: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.

